SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 000653

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790
Nº E/M : 00544

Señores : . **R.U.C. :**
Dirección : .
Teléfono : **Fax :**
Email : : **Fecha :** 14/08/2025 **Moneda :** S/.
Concepto : ADQUISICION DE MATERIALES PARA COMPUERTAS Y PARA ESTRUCTURA DE BUZONES PARA LA META 0008

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
35	UNIDAD	034000030328	ANGULO DE FIERRO 3 mm X 1 1/4 in X 1 1/4 in X 6.00 m		
10	UNIDAD	022900050036	BROCA PARA FIERRO 6,5		
12	UNIDAD	034000040055	PLANCHA DE FIERRO 3/16 in X 4 ft X 8 ft		
6	UNIDAD	030200060013	PLATINA DE ACERO 1/2 in X 3/16 in X 6 m		
10	UNIDAD	969800010810	TUBO DE ACERO CUADRADO 1/8 in X 1 in X 1 in X 6.00 m		
4	UNIDAD	969800020635	TUBO DE FIERRO NEGRO REDONDO 2 mm X 1 1/4 in X 6 m		
2	UNIDAD	969800020767	TUBO DE FIERRO NEGRO REDONDO 3 mm X 1 1/2 in X 6 m		
20	KLG	405700060157	SOLDADURA AWS E6011 DE 1/8 in		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra
- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:
LUGAR DE ENTREGA
DIRECCION DE ENTREGA

FECHA DE COTIZACION

Atentamente;

ANEXO 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:
OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXLIARES
PLAN COPESCO
Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac
Presente.-

El que suscribe…….. identificado con DNI N° ……., y RUC N° …….. N° Tel Cel ……..
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguineidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Publicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al* ***correo electrónico*** *……o a mi domicilio sito en ……*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

_____
FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco,_____de_____del 2025.

Señores :
PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :.....
- RUC :
- ENTIDAD BANCARIA : .....
- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :

- CUENTA DE DETRACCIÓN N°: .....

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal y sello, según corresponda

Plaza Tupac Amaru S/N – Wánchaq – Cusco
Email: plancopesco@copesco.gob.pe
Central Telefónica (084) 581530

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE (BIENES)	
ÁREA USUARIA:	SUB DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL
ACTIVIDAD DEL POI	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO"
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA COMPUERTAS Y PARA ESTRUCTURA DE BUZONES

I. FINALIDAD PÚBLICA

Proporcionar adecuadas condiciones de transitabilidad vehicular, para la articulación y acceso a los lugares turísticos y actividades comerciales, aledaños a la carretera Huarocondo- Zurite mediante la construcción de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA VIA VECINAL CU-902 TRAMO EN LOS CENTROS POBLADOS HUROCONDO Y ZURITE", para lo cual es necesario contar con la adquisición de materiales para compuertas y para estructura de buzones. con lo que se garantizará la fabricación de las compuertas y la fabricación de las estructuras para encofrado de buzones; y que se utilizarán en diferentes puntos de la obra.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Contratación de los bienes como son los materiales para compuertas y estructura para buzones, para la fabricación de compuertas y estructuras para encofrado de buzones, los cuales se utilizarán en diferentes puntos de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA VIA VECINAL CU-902 TRAMO EN LOS CENTROS POBLADOS HUROCONDO Y ZURITE".

III. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

3.1. CARACTERISTICAS TECNICAS Y CONDICIONES DEL BIEN A CONTRATAR

ÍTEM	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION	CODIGO
1	10	unidad	BROCA PARA FIERRO 6,5	
02	06	unidad	PLATINA DE ACERO 1/2 in X 3/16 in X 6 m	1/2 in X 3/16 in X 6 m
03	35	unidad	ANGULO DE FIERRO 3 mm X 1 1/4 in X 1 1/4 in X 6.00 m	3 mm X 1 1/4 in X 1 1/4 in X 6.00 m
04	12	unidad	PLANCHA DE FIERRO 3/16 in X 4 ft X 8 ft	3/16 in X 4 ft X 8 ft
05	20	kilogramo	SOLDADURA AWS E6011 DE 1/8 in	E6011
06	10	unidad	TUBO DE ACERO CUADRADO 1/8 in X 1 in X 1 in X 6.00 m	1/8 in X 1 in X 1 in X 6.00 m
07	04	unidad	TUBO DE FIERRO NEGRO REDONDO 2 mm X 1 1/4 in X 6 m	2 mm X 1 1/4 in X 6 m
08	02	unidad	TUBO DE FIERRO NEGRO REDONDO 3 mm X 1 1/2 in X 6 m	3 mm X 1 1/2 in X 6 m

3.2. Características técnicas:

ÍTEM	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION	CODIGO
01	**10**	**unidad**	**BROCA PARA FIERRO 6,5**	
			BROCA PARA METAL **TIPO:** Broca **MEDIDA:** 6.5mm **MATERIAL DE USO**: Metal **USO**: Taladro	
02	**06**	**unidad**	**PLATINA DE ACERO 1/2 in X 3/16 in X 6 m**	**1/2 in X 3/16 in X 6 m**
			PLATINA DE ACERO **TIPO:** Platina	

			MEDIDAS: 1/2 in X 3/16 in X 6 m **MATERIAL:** Acero Estructural ASTM A36	
03	35	unidad	**ANGULO DE FIERRO 3 mm X 1 1/4 in X 1 1/4 in X 6.00 m**	**3 mm X 1 1/4 in X 1 1/4 in X 6.00 m**
			ANGULAR DE ACERO **TIPO:** Angular **MEDIDAS:** 3 mm X 1 1/4 in X 1 1/4 in X 6.00 m **MATERIAL:** Acero ASTM A36	
04	12	unidad	**PLANCHA DE FIERRO 3/16 in X 4 ft X 8 ft**	**3/16 in X 4 ft X 8 ft**
			PLANCHA DE ACERO **MEDIDAS:** 3/16 in X 4 ft X 8 ft **MATERIAL:** Acero ASTM A36	
05	20	kilogramo	**SOLDADURA AWS E6011 DE 1/8 in**	**E6011**
			DEBERÁ CUMPLIR LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: **TIPO:** Electrodo revestido del tipo celulósico, de alta penetración y resistencia. **CLASIFICACIÓN:** ASME-SFA 5.1 / AWS A5.1: E6011 **DIÁMETRO:** 1/8" (3.25 mm). **RANGO DE CORRIENTE:** 80 – 110 A **TIPO DE CORRIENTE:** CA / CC (corriente alterna o continua). **POSICIONES DE SOLDADURA:** Todas las posiciones (1G, 2G, 3G, 4G). **RESISTENCIA A TRACCIÓN:** ≥ 60 ksi (430 MPa). **LIMITE DE FLUENCIA:** ≥ 48 ksi (330 MPa). **ELONGACIÓN EN 2":** 22% **PRESENTACIÓN:** Embalaje original del fabricante. **VIDA ÚTIL:** Mínimo 12 meses desde la fecha de entrega. **APLICACIONES:** Estructuras, tuberías, construcción naval, recipientes a presión y tanques.	
06	10	unidad	**TUBO DE ACERO CUADRADO 1/8 in X 1 in X 1 in X 6.00 m**	**1/8 in X 1 in X 1 in X 6.00 m**
			TUBO DE ACERO CUADRADO **TIPO:** Tubo cuadrado **MEDIDAS:** 1/8 in X 1 in X 1 in X 6.00 m **MATERIAL:** Acero ASTM A500	
07	04	unidad	**TUBO DE FIERRO NEGRO REDONDO 2 mm X 1 1/4 in X 6 m**	**2 mm X 1 1/4 in X 6 m**
			TUBO DE ACERO REDONDO **TIPO:** Tubo redondo **MEDIDAS:** 2 mm X 1 1/4 in X 6 m **MATERIAL:** Acero ASTM A500	
08	02	unidad	**TUBO DE FIERRO NEGRO REDONDO 3 mm X 1 1/2 in X 6 m**	**3 mm X 1 1/2 in X 6 m**
			TUBO DE ACERO REDONDO **TIPO:** Tubo redondo **MEDIDAS:** 3 mm X 1 1/2 in X 6 m **MATERIAL:** Acero ASTM A500	

3.3. Ficha técnica

El proveedor deberá adjuntar la ficha técnica del ítem 05, **SOLDADURA AWS E6011 DE 1/8 in**

3.4. Embalaje y rotulado

El embalaje debe garantizar la integridad del producto a la manipulación, transporte y almacenamiento del bien.

PLAN COPESCO Ing. Uhoselino Huamán Caila ESPECIALISTA EN EQUIPO MECANICO II

PLAN COPESCO Ing. Edouard Ance Huamán Velasquez SUPERVISOR DE OBRA

El rotulado debe proporcionar información lo suficientemente clara y comprensible de modo que no induzca a engaño o error a la entidad.

IV. MODALIDAD DE PAGO

Suma alzada

V. GARANTÍA COMERCIAL

La garantía comercial del bien será de un 01 año, contadas a partir de la fecha en que se otorga la conformidad de recepción de los bienes.

VI. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACION

6.1. Lugar:

Los bienes serán entregados en almacén de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA VIA VECINAL CU-902 TRAMO EN LOS CENTROS POBLADOS HUAROCONDO Y ZURITE" **en el Centro Recreacional de Zurite.**

El horario de entrega de los bienes será de 7:00 a 12:00hrs y de 13:00 a 16:30hrs de lunes a viernes, el sábado de 7:00 a 12:00hrs, la entidad, no está obligada a recibir bienes en horarios no programados.

6.2. Plazo:

El plazo de entrega de los bienes será de 5 días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

VII. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

7.1. Formas de pago:

El pago será único después de la entrega total de los bienes, Previa conformidad.

7.2. Condiciones de pago:

Para efectos del pago de las contraprestaciones atendidas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Carta de autorización de CCI.
- Vigencia de poder.
- Factura electrónica.
- Guía de remisión electrónica

VIII. CONFORMIDAD

La recepción: será emitida por la almacenera de obra.

La conformidad: La conformidad del bien será otorgada por el Residente de obra y con el visto bueno del Supervisor de obra, previo informe de recepción del Responsable de almacén de obra y visto bueno de Equipo Mecánico.

IX. REQUISITOS DEL PROVEEDOR.

9.1. Capacidad legal

- Contar con RUC activo y habido.
- Contar con RNP – Bienes.
- Proveedor dedicado al objeto de contratación.
- No estar inhabilitado para la contratación con el estado.
- Adjuntar ficha técnica del ítem n° 05 **SOLDADURA AWS E6011 DE 1/8 in**

X. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes entregados por un plazo de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

XI. PENALIDADES

11.1. <u>Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación</u>:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad le aplica una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =	0.10 x Monto
	F x Plazo

Donde F tiene los siguientes valores:
Para bienes y servicios: F = 0.40

XII. GESTIÓN DE RIESGOS

no se identifica el riesgo

XIII. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

El proveedor declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad.

Asimismo, se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

XIV. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En el caso de contratos menores, todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación las partes pactan el trato directo y la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

XV. RESOLUCION CONTRACTUAL:

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- **a.** Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- **b.** Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- **c.** Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- **d.** Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- **e.** Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- **f.** Por acumulación del monto máximo de penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades en la ejecución de la prestación a su cargo.

XVI. SANCIONES:

El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, y subcontratistas, cuando incurran en las infracciones. son aplicables las infracciones previstas en los literales d), e), i), j), l) y m) del párrafo 87.1 del presente artículo, de la Ley General de Contrataciones Públicas.

Firma y Sello Responsable del Área Usuaria

Ing. Edward Anze Huaman Velasquez
SUPERVISOR DE OBRA
PLAN COPESCO